C.A.B.A., 25 de agosto de 2026

RES - SAGYP - N° 554 / 2026

VISTO:

Las actuaciones TAE A-01-00032659-9/2023 y TAE A-01-00027634-7/2026; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CACRMP N° 7/2020 se estableció que la Presidente de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público podrá designar, mientras se extienda su mandato y dentro de las disponibilidades presupuestarias, una Planta Gabinete o Cuerpo de Asesores cuya categoría o remuneración será fijada por ésta en la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución CM N° 170/2014 para las Plantas Gabinete o Cuerpo de Asesores y pudiendo disponer el cese anticipado de cualquiera de ellos cuando así lo creyera conveniente.

Que, de conformidad a ello, por la Resolución SAGyP Nº 597/2023 se designó a Maximiliano Facundo Martínez, D.N.I. Nº 44.338.524, en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público (CACRMP), con categoría 18, a partir del 1º de diciembre de 2023.

Que, en esta oportunidad, se propone modificar la categoría asignada a dicho agente, debiendo asignársele la categoría 17, a partir del 1º de septiembre del corriente año (v. Memo SAGyP 5080/26).

Que tomó intervención la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP no encontrando impedimentos a la modificación de la categoría propiciada (v. Informe 2258/26).

Que, respecto a los fondos que permitirán afrontar los gastos de dicha medida, intervino la Dirección General de Administración de la CACRMP en relación al Programa Presupuestario Nº 40 de la Jurisdicción 5 (v. Memo 7036/26).

Que, asimismo, tomó conocimiento la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la CACRMP remitiendo al dictamen DGGLyT Nº 8/20, el cual fue oportunamente emitido al momento de tomar intervención respecto de la conformación de la Planta Gabinete de la CACMP (v. Adjunto 140537/26 y Proveído 9589/26).

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Nº 1.903 (texto consolidado según Ley Nº 6.764) y la Resolución CACRMP Nº 7/2020;

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Modificase la categoría asignada a Maximiliano Facundo Martínez (L.P. Nº 9120) en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público -mediante Resolución SAGyP Nº 597/2023-; asignándosele la categoría 17, a partir del 1º de septiembre de 2026.

Artículo 2º: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comuníquese por correo electrónico oficial a la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP y pase a la Oficina de Mesa de Entradas, Documentación y Archivo dependiente de la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la CACRMP para la notificación de la presente al referido agente. Cumplido, oportunamente, archívese.

FIRMAS DIGITALES

Firmado digitalmente por:
FERRERO, GENOVEVA
SEC DE ADMIN GRAL Y
PRESU DEL P JUD
CMCABA
Fecha: martes, 25 agosto
2026 11:15:09